

RESOLUCIÓN SOBRE NUDISMO

(Redactada por Begoña Bilbao y Jesús Iglesias
del Círculo Ibaiondo de Bilbao, a fecha: 26-09-14)

El Nudismo/Naturismo es una forma de vivir en armonía con la naturaleza que ha estado unida a la tradición libertaria ibérica desde principios del siglo pasado. Una de sus características esenciales es la práctica del desnudo en común, con la finalidad de favorecer el respeto a la propia persona, a los demás y al medio ambiente.

Parte de las corrientes ideológicas de final del siglo XIX que, ante las paupérrimas condiciones de vida en las zonas trabajadoras de las ciudades industriales, plantearon el cuidado del cuerpo y el acercamiento a la naturaleza como medio de llegar a la salud. De aquí surgieron prácticas que nos acompañan hoy en día como el cuidado de la dieta, el vegetarianismo, la gimnasia, el culturismo, el senderismo, etc.

El nudismo también critica los cánones estéticos actuales y promueve la igualdad social, argumentando que en muchos casos la ropa pone barreras artificiales o dificulta la relación entre personas.

Actualmente es una práctica absolutamente legal, amparada por la Constitución, pero que habitualmente es reprimida en un claro intento de discriminar a quienes lo practican y de imponer una moral determinada sobre el conjunto de la ciudadanía. Los ataques parten tanto de particulares como de instituciones públicas, que intentan aplicar normas preconstitucionales, cuando no, reglamentar atropellando derechos fundamentales.

Desde Podemos, reconocemos el colectivo nudista como grupo social discriminado y expresamos nuestro compromiso a apoyarlo mediante la información a la ciudadanía e instando a las Instituciones Públicas a que respeten la legalidad vigente, reconozcan expresamente el nudismo como un derecho y supriman las barreras reglamentarias que impidan su libre práctica.